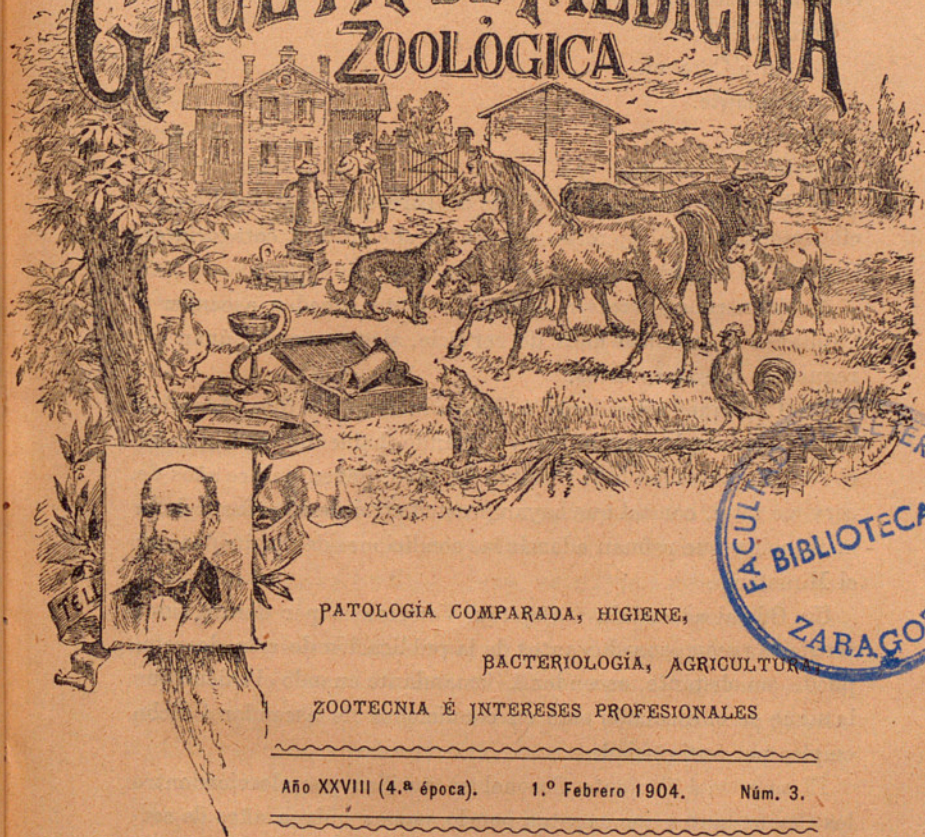


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVIII (4.<sup>a</sup> época).

1.<sup>o</sup> Febrero 1904.

Núm. 3.

## REFORMAS EN EL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR DE INGLATERRA

A continuación reproducimos los principales artículos del Real decreto que hemos leído en *The Times*, *United Service Gazette* y *France Militaire*, donde se ve la especial importancia que allí se da á este servicio, designado comúnmente con el paradójico epíteto de *auxiliar*, puesto que, como observa este último periódico, ningún ejército puede existir sin él.

Los grados de los Oficiales que componen el cuerpo de Veterinaria son los siguientes:

Coronel.

Teniente Coronel.

Comandante.

Capitán.

Teniente.

El Coronel, que ocupa el puesto de Director general del servicio veterinario del ejército, tendrá en adelante la categoría de General de brigada (Mayor General).

*Nombramientos y ascensos.* — Los Tenientes pueden ascender á Capitanes á los cinco años de servicio, siempre que reúnan los requisitos reglamentarios.

Los Capitanes ascenderán á Comandantes á los diez años efectivos de su empleo de Capitán, ó cuando, habiendo ingresado en el servicio antes del 5 de Octubre de 1898, lleven quince años de servicio total, con tal que hayan prestado tres de ellos fuera de la metrópoli y que reúnan además las condiciones determinadas por el Ministerio.

Un Oficial ascendido á Capitán Veterinario por distinguidos servicios recompensados antes de la publicación de este decreto, puede, no obstante, ascender á Comandante cuando el Oficial que le sigue en el escalafón esté en condiciones de ascender á dicho empleo por antigüedad.

El ascenso á Teniente Coronel se verifica por elección entre los Comandantes que cuenten por lo menos quince años de servicio y que hayan pasado un período mínimo de tres años en las Indias, reuniendo además las condiciones generales señaladas por el Ministerio.

El ascenso á Coronel será por elección entre los Tenientes Coroneles que tengan cinco años en el empleo.

*Sueldos y gratificaciones.* — El Director general disfrutará 1.200 libras esterlinas anuales (6.000 duros oro) (*tout compris*), excepción del plus de campaña y de viajes. El adjunto del Director general ó Vicedirector tendrá 800 libras anuales en iguales condiciones que el Director general.

REFORMAS EN EL CUERPO DE VETERINARIA 35

SUELDO DIARIO

	Libras (1).	Chelines.	Peniques.
Coronel.....	1	15	»
Teniente Coronel.....	1	10	»
Comandante.....	1	»	»
Idem con cinco años de empleo.....	1	2	»
Idem después de diez años.....	1	4	»
Capitán.....	»	15	»
Idem á los cinco años (tres de ellos en Ul- tramar).....	»	17	6

SUELDO ANUAL

	Libras.	Chelines.	Peniques.
Tenientes.....	250	»	»

Un Capitán con el grado de Comandante recibirá 2 chelines diarios de plus sobre el sueldo señalado á los Capitanes.

Tratándose de campaña el Oficial Veterinario más antiguo que desempeña las funciones de Jefe percibe una remuneración especial, que gradúa el Ministro según la importancia del servicio.

Cuando la jefatura ó mando se ejerce fuera de la metrópoli el Oficial más antiguo, agregado á las tropas montadas del ejército regular, recibe una indemnización de 5 chelines diarios si el número de caballos es de 1.500 ó más.

En el servicio de remonta, en el interior, los oficiales de Veterinaria disfrutan una gratificación de 5 chelines diarios.

*Medias pagas.* — La escala, sueldo diario, es la siguiente:

	Libras.	Chelines.	Peniques.
Coronel.....	1	5	»
Teniente Coronel.....	»	17	6
Idem á los 25 años de servicio.....	»	19	»
Idem á los 30 » ».....	1	1	»

(1) Una libra equivale á unas 35 pesetas; un chelín á 1,50; un penique á unos 10 centimos.

	Libras.	Chelines.	Peniques.
Comandante ó Capitán.....	»	8	6
Idem á los 15 años.....	»	10	6
Idem á los 20 » .....	»	13	»
Idem á los 25 » .....	»	16	»
Teniente.....	»	4	»
Idem á los 5 años.....	»	7	»

*Retiros y pensiones.* — El retiro se divide en tres categorías: 1.º Voluntario. — 2.º Por edad. Y 3.º Por inutilidad.

1.º Retiro voluntario. Pensión anual.

	Libras.
Coronel á los 30 años de servicio.....	500
Teniente Coronel á los 20 » .....	365
» » á los 25 » .....	400
» » á los 30 » .....	450
Comandante á los 20 » .....	300
» á los 25 » .....	365
Capitán á los 20 » .....	250

Los Oficiales de todos los grados, si se retiran en un período comprendido entre los diez y veinte años de servicio, obtienen de una sola vez la cantidad de 1.000 libras.

El Oficial de Veterinaria que al solicitar el retiro voluntario no cuente con tres años de efectividad en el grado que posee en el momento del retiro sólo tiene derecho á la pensión correspondiente al grado inferior inmediato.

Bien se nota á primera vista lo bien retribuidos que están estos retiros, toda vez que un Capitán Veterinario, á los veinte años de servicio, disfruta una paga de retiro de 8.750 pesetas.

2.º Retiro por antigüedad: Tiene lugar al llegar á la edad señalada por la ley.

El Director general es retirado al terminar tres años en el ejercicio de su cargo, salvo el caso de que se autorize su continuación por disposiciones especiales.

La escala para los demás grados es:

Coronel.....	57 años.
Teniente Coronel.....	55 »
Comandante.....	55 »

Para los Comandantes y Tenientes Coroneles es obligatorio el retiro cuando, teniendo veintiocho años de servicio, ocurra el caso de quedar preteridos y ascienden sobre ellos los Oficiales que ocupan un lugar inferior en la escala respectiva. Los postergados á quienes esto ocurra, no son retirados, sin embargo, hasta después de haber terminado los veintiocho años de servicio, si no los tuvieren todavía, pero con la condición expresa de que esta situación no les permitirá continuar en el ejército una vez cumplidos los cincuenta y cinco años de edad.

Para esta categoría de pensiones hay la siguiente tarifa:

	Libras.	Chelines.	Peniques.
Director general (anual).....	700	»	»
Coronel á los 30 años (id.).....	500	»	»
Teniente Coronel á los 20 años (id.).....	365	»	»
Id.          25    id. ....	400	»	»
Id.          30    id. ....	450	»	»
Comandante á los 15 años (diario).....	»	10	6
Id.          20    (anual).....	300	»	»
Id.          25    (id.) .....	365	»	»
Capitán á los 10 años (diario).....	»	8	6
Id.          15    (id.) .....	»	10	6
Id.          20    (anual).....	250	»	»

### 3.º Retiro por inutilidad:

Un Oficial Veterinario de reemplazo por enfermedad deberá ser separado del ejército á los cinco años de esta situación, si no tiene derecho todavía al retiro por edad ó si se justifica con certificación facultativa que la enfermedad es incurable; si el Oficial lo pide, puede ser dado de baja antes, con aprobación del Ministro de la Guerra. Si los Oficiales tienen más de diez años en el

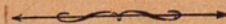
servicio, se graduará su pensión según que la inutilidad haya sido contraída en funciones del servicio ó fuera de él.

Si no llegan á tener cumplidos los diez años, y la enfermedad es imputable al servicio, se le conceden 4 chelines diarios, si no llegan á los cinco años, y 7 si pasan de ellos; y si la enfermedad no es imputable al servicio, se le abona de una vez una cantidad alzada, que es de 100 libras á los cinco años de servicio por cada año completo en él.

*Suboficiales.* — Los Suboficiales y soldados agregados al servicio de Veterinaria forman un cuerpo denominado *Army Veterinary Corps*, con los siguientes nombres y sueldos:

	Chelines.	Peniques.
Cuartel-maestre mariscal.....	5	»
Sargento-maestre mariscal.....	4	»
Sargento mariscal.....	3	6
Cabo herrador.....	2	6
Herrador.....	2	»
Soldado.....	1	2

DOCTOR JOSÉ GAMERO,  
Médico Mayor de Sanidad militar.



## LITIASIS BILIAR EXPERIMENTAL

Según las importantes investigaciones hechas por MM. Gilbert y Fournier sobre el origen de la litiasis biliar, por el estudio metódico del microbismo de los cálculos han establecido la naturaleza infecciosa de la enfermedad, y partiendo de las especies encontradas hasta hoy en el centro de las concreciones, han dividido la litiasis en dos grandes grupos patogénicos: litiasis colibacilar, que es la más común, y litiasis química. Es posible que después se añadan otros grupos á estos dos primeros, puesto que existen otras especies microbianas, como los estafilococos, los estreptococos, el vibrión colérico, etc., que son capaces de invadir el aparato biliar y de producir en él lesiones de intensidad variable;

pero aun no se pone ningún ejemplo de litiasis determinada por estos últimos microorganismos.

A pesar de que la naturaleza microbiana de los cálculos biliares era cierta, no carecía de interés el intentar su reproducción experimental. Los autores citados, después de muchos ensayos infructuosos, han conseguido por fin provocar en el conejo, la cobaya y el perro colicistitis litógenas por medio del colibacilo.

Hasta ahora la litiasis experimental era debida al colibacilo, pero estos autores han presentado concreciones biliares contenidas en el conejo como consecuencia de una infección experimental de la vesícula por el bacilo de Eberth.

El 12 de Septiembre último se practicó la laparatomía en el animal, se vació la vesícula y la bilis sembrada no dió cultivo alguno. Se inyectaron en la vesícula tres gotas de un cultivo de bacilo tífico en caldo previamente calentado á 50° durante diez minutos. Otros animales, como conejos y cobayas, en cuya vesícula se había inyectado el bacilo de Eberth no atenuado por el calor, habían muerto rápidamente sin haber practicado la litiasis.

El 26 de Octubre el animal objeto del estudio apareció muerto y la autopsia presentó una vesícula muy espesa, algo disminuída de volumen, en cuya cavidad se encontró una bilis ligeramente amarilla, poco enturbiada y con precipitados; dos concreciones adherentes á la mucosa del volumen de un grueso grano de trigo, con superficie un poco irregular y muy friables. Se seccionó una de las concreciones apareciendo constituida por una parte central blanquecina y una parte periférica pigmentaria.

Estas concreciones presentaban todos los caracteres de los cálculos jóvenes en la primera etapa de su desarrollo. La bilis y el centro de una concreción, sembrados sobre diferentes medios, dieron abundantes cultivos del bacilo tífico en estado puro.

De la serie de experiencias practicadas y en particular de este último hecho, los autores creen que pueden deducirse las conclusiones siguientes:

La naturaleza microbiana de la litiasis biliar, demostrada ya por el examen bacteriológico, metódico y complejo del centro de

los cálculos, está definitivamente probada por la reproducción experimental de los colilitos sobre diferentes animales.

La colecistitis tífica experimental puede determinar igualmente la litiasis.

LUIS JUSTO.

---

## VETERINARIA CASTRENSE

---

### **Afecto, solidaridad, compañerismo.**

Quisiéramos nosotros que encarnara en nuestra profesión la saludable costumbre de exhibir en momento oportuno la personalidad que, aunque en las postrimerías de la vida, llega á escalar la suprema jerarquía del Cuerpo de Veterinaria militar, porque poco á poco habría de conquistarnos el prestigio social de que nos priva la excesiva modestia, y, como consecuencia lógica, se avivarían forzosamente las aspiraciones de los presuntos elegidos; obligándoles á cultivar con esmero el fructífero terreno que más tarde puede dar ópimos frutos y ser el punto de partida de nuestra regeneración moral primero y material después. Por eso los compañeros de Barcelona nos apresuramos á felicitar por su ascenso á los señores Subinspectores D. Dimas Martín y D. Ginés Geis, ofreciendo además al primero la más decidida adhesión, y á ambos un modesto pero fraternal banquete que en su honor habíamos proyectado todos los compañeros.

Aceptado el obsequio por considerarlo expresión fiel de la cordialidad de relaciones y de la amistad y afecto sincero que desde ha tiempo á todos nos une, se celebró el banquete el día 5 del mes actual en la *Maison Dorée*. Resultó brillante y reinó gran expansión y la más completa armonía.

Al descorcharse el champagne pronunció una sentida oración el Jefe accidental Sr. Mut, cautivando la atención de los comensales. Comenzó diciendo que es la segunda vez que asiste á reuniones como la presente para celebrar ascensos de nuestros Jefes.



Explicó las razones que se oponen á la celebración de banquetes separados, como era el deseo de todos, y el motivo de señalar en la mesa dos presidencias. Aseguró que la viva satisfacción que siente no la informa precisamente el acto de cortesía y de afecto que tributamos á los aludidos Jefes, sino la idea de ver reunidos á todos los compañeros; ostensible muestra de unión, que desearía repercutiera en las demás regiones, asociándose como lo hicieron los que de este acto tuvieron noticia. Al efecto, leyó dos telegramas concebidos en los siguientes términos:

1.º «Jefe y Oficiales tercera región saludan fraternalmente compañeros cuarta, uniéndose á la manifestación de respeto y cariño tributada dignos Jefes D. Dimas, D. Ginés. — *Molina.*»

2.º «Saludamos cariñosamente compañeros Barcelona reunidos fraternal banquete homenaje respetables Jefes D. Dimas y don Ginés; acto hermoso que aplaudimos confiando salga concordia y unión general anhelada por todos en bien de la colectividad. — *Castilla, Montón, Cleofé, Molina, Marcelino López, Bustos.*»

Ensalzó después las excelentes cualidades que adornan á la colectividad, recordando que siempre respondió, hasta con exceso, á los llamamientos que se le hicieron. Lo que sucede, dijo, es que andamos dispersos y sin rumbo fijo. Atribuyó este hecho á la falta de buena dirección y de tacto, cualidad que no la poseen todos. Terminó elogiando la idea de frecuentar estas reuniones, porque de ellas siempre sale algo útil, confiando, desde luego, en que ha de ser provechosa la gestión de los Jefes presentes, á quienes desea acierto en sus nuevos destinos.

Vivamente emocionado por la satisfacción hizo uso de la palabra el respetable é ilustrado Jefe del Cuerpo para recordar en una elegante y castiza improvisación, salpicada de hermosas citas históricas, las vicisitudes por que hemos atravesado y las insuperables dificultades que hallaron á su paso los Jefes anteriores. En elocuente período declaró su agradecimiento al que fué nuestro ilustre Jefe Sr. Elola, por el acto tan noble como poco frecuente de haber solicitado su retiro cuando aun podía disfrutar un año de vida militar, llevándose la satisfacción legítima de haber sentado un noble y honrado precedente en beneficio de todos,

y con una espontaneidad y desinterés tan grandes, que merece los mayores elogios y la gratitud de la colectividad. Propuso un afectuoso saludo al Sr. Elola, como testimonio de nuestro recuerdo, cariño y gratitud. Aceptado por aclamación, se redactó el siguiente telegrama:

«*Barcelona, 5.*—Reunidos fraternal banquete Veterinarios región para festejar ascenso Subinspectores Martín y Geis, y después de haber abogado unión prosperidad Cuerpo con citas retrospectivas acordamos dirigir V. S. saludo respetuoso profundo agradecimiento por beneficios que todos atribuyen á su paso por dirección colectividad — Por la Comisión, *Coderque.*»

Muéstrase el Sr. Martín muy agradecido por ser la segunda vez que sus compañeros le honran con esta manifestación, achacándolo más que á sus merecimientos personales, á lo arraigado que en todos está el compañerismo, la amistad, la confraternidad y la respetuosa subordinación que en todos los actos se le demuestra y asegura, que si bien estos sentimientos le son de antiguo conocidos, no por eso le son menos gratos y de los que conservará indeleble recuerdo. Abriga la esperanza de que estas hermosas demostraciones repercutirán en otros lugares, borrando divisiones, suavizando discordias, fomentando la unión y apretando los lazos del compañerismo; porque de no ser así sería preciso extirpar con mano segura el cáncer que corroe algunos de nuestros miembros si queremos salvar el todo, devolviendo al cuerpo la salud. Dice que tiene el íntimo convencimiento de que con sólida cultura, respeto mutuo, estrecho compañerismo y teniendo por lema el más exacto cumplimiento de nuestros deberes militares y profesionales, podemos llegar al logro de nuestras aspiraciones. «Yo, que he llegado á la meta de las mías y no me inspira hoy más que el deseo de obtener para el Cuerpo el mayor prestigio, el mayor brillo y recabar para la colectividad la mayor suma de ventajas morales y materiales, á ello he de dedicar toda mi actividad, todas mis energías; y si lograra conseguirlo, sería para mí el mayor título de gloria con que pudiera adornarme; para ello cuento hoy con el poderoso concurso del Sr. Geis, cuyas altas dotes todos conocemos, y si además pudiera conseguir el concurso de algu-

nos otros, que tanto valen, mi tarea sería mucho más fácil.»

Termina hablando de la intervención que en todo lo relativo á ería caballar nos reservan las reformas de Guerra, misión importante que ha de obligar á los encargados de estos servicios á demostrar sus aptitudes zootécnicas, contribuyendo así á dotar al país de número bastante de caballos apropiados para todos los servicios de guerra, dejando de ser tributarios del extranjero y creando con ello una gran riqueza nacional.

Levantóse después el Sr. Geis para indicar con la sencillez que le es peculiar, que en épocas anteriores no tenían lugar actos como el que celebramos hoy con tanto regocijo, lo que demuestra que las condiciones en que vive nuestra colectividad han variado mucho. ¡Cómo habíamos, dice, de asistir á tan fraternales reuniones si sólo teníamos dos Jefes que se renovaban muy de tarde en tarde! Era tan mezquino, añade, el porvenir que en este y otros conceptos se advertía al ingresar en aquellos tiempos, que casi podía uno formarse la idea de haber entrado en un círculo dantesco donde debía perderse hasta la esperanza de regeneración; todo era sombrío y por ninguna parte se advertía el más pequeño resquicio por donde penetrar pudiera un rayo de luz que fortaleciera el espíritu, pareciendo, el nuestro, un cuerpo muerto y de imposible resurrección. Afirma que en los treinta años transcurridos ha cambiado por completo la decoración, iluminando nuestro campo inmensa cantidad de luz. Cree que estamos todavía en período de evolución activa y que si persistimos en poner de nuestra parte lo que debemos, la victoria ha de coronar nuestros esfuerzos.

Se congratula de que los que se hallan hoy á la cabeza de la escala cuentan con medios de conseguir algún beneficio para el cuerpo y para los cuantiosos intereses que nos están encomendados; y si se confirmasen, agrega, las buenas nuevas que se anuncian, hasta llegaríamos á tener en nuestras manos poderosa palanca para remover obstáculos, pero esta palanca necesita, cual la famosa de Arquímedes y como todas, un punto de apoyo, que debe darlo la colectividad; este punto de apoyo se llama instrucción científico-profesional, educación militar con su correspondiente

disciplina (con muchísimo respeto y subordinación abajo y con inacabable consideración, compañerismo y ayuda arriba); ese punto de apoyo se llama moral profesional, sin la cual no se va á ninguna parte; se llama también espíritu de cuerpo. Dadnos, exclama, ese punto de apoyo y os aseguro que uniremos nuestras energías y con potente esfuerzo elevaremos la clase á la altura que se merece. Dice que habla así porque tiene muchísima confianza en la ilustrada dirección y entusiasta cooperación del veterano insigne y primer Jefe, á quien los años no han restado vigor para luchar en defensa de los prestigios del cuerpo. Aconsejó la adhesión incondicional á este digno Jefe, elogió el comportamiento y auxilio del personal á sus órdenes y concluyó con un voto de gracias á la Comisión organizadora del banquete que en tan apretado lazo nos ha unido.

Ocupa hoy D. Dímas Martín el lugar quinto entre los CORONEL VETERINARIOS, y como decíamos en un artículo análogo con motivo de su anterior ascenso, *conserca en estado latente energías poco comunes que ha de desarrollar seguramente tan pronto como la ocasión le sea propicia.*

La hora ha sonado.

JORGE DíEZ ORÚS.



## PROYECTO DE ESTATUTOS

**para el régimen de los Colegios de las clases médicas.**

Serán funciones permanentes y preceptivas de los Colegios las comprendidas en los apartados *a* y *f*. Y serán funciones accidentales de los colegiados las comprendidas en los restantes apartados. Todos estos trabajos de estadística y de higiene se remitirán por los Profesores de cada localidad á las Juntas de gobierno de los Colegios para que los ordenen y clasifiquen.

Las conclusiones que de estos trabajos resulten se publicarán por el Colegio correspondiente y la Junta de gobierno de este Colegio gestionará cerca de las autoridades locales y de las centra-

les las modificaciones que sean necesarias para el planteamiento de las reformas requeridas.

### CAPÍTULO III

#### FINES SOCIALES

Art. 6.º Los Colegios de las clases médicas tendrán, á propuesta de los poderes públicos y procurarán solicitar cuando de ellos se prescindiere, la representación que corresponde al ministerio social de las clases médicas en todas las Juntas, instituciones y organismos, sea cual fuese su origen, que se constituyan para atender á ministerios, servicios públicos relacionados con los intereses sociales, educación, conservación y mejoramiento fisiológico de los individuos y de las colectividades, singularmente en lo que se refiere á las clases proletarias y á las necesidades derivadas de las enfermedades y accidentes. Asimismo los Colegios procurarán excitar el interés y el entusiasmo de los colegiados para que, por medio de apostolados, ya orales, ya escritos, ayuden á favorecer y desarrollar la cultura de las clases inferiores de la sociedad, especialmente en los partidos rurales, logrando que los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, dentro de sus respectivos campos profesionales y órdenes de conocimientos, propaguen enseñanzas prácticas y de utilidad general.

### CAPÍTULO IV

#### FINES PROFESIONALES

Art. 7.º Los fines profesionales serán los que incumben á mantener el decoro y dignidad de las profesiones, á defenderlas y defender á los colegiados contra los atentados y perjuicios que padecieren, á mejorar sus ministerios y á procurar la participación que les corresponda en la evolución de las instituciones sociales relacionadas con ellos.

Estos fines profesionales se llenarán:

a) Velando constantemente y en todas las ocasiones por el prestigio de las clases médicas.

b) Procurando conseguir la independencia profesional del Médico, del Farmacéutico y del Veterinario en las localidades pequeñas y en los partidos rurales, de tal modo que nunca sea víctima de las luchas locales.

c) Gestionando á fin de lograr estipendios para los Profesores de partido superiores á los que disfrutaban en la actualidad la mayor parte de ellos.

d) Dirimiendo como amigables componedores, justa y equitativamente, todas las cuestiones que se susciten entre los colegiados y los Ayuntamientos, ó entre aquéllos y los igualados, cuando lo soliciten ambas partes ó sea solicitado por las entidades municipales.

e) Persiguiendo el intrusismo en la Medicina, en la Farmacia y en Veterinaria, evitando por todos los medios legales que nadie ostente un título que no posea; velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones de Sanidad y beneficencia en lo que afecta al ejercicio de las profesiones médicas; ejercitando ante los Tribunales y Autoridades gubernativas las acciones para la persecución de los delitos y de las faltas cometidos en perjuicio de los intereses comunes de las clases médicas, promoviendo al efecto, de oficio, el castigo de las infracciones de las leyes y disposiciones vigentes referentes al ejercicio de estas profesiones.

f) Toda Sociedad ó empresa benéfica que tenga por objeto la asistencia médica ó médico-farmacéutica remunerada, deberá presentar sus estatutos y reglamentos á los Colegios respectivos para que los informe antes de ser elevados á la Autoridad según la ley, y quedarán bajo la inspección de aquéllos para garantía del cumplimiento de sus fines.

(Continuará.)

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Junta de Patronato.**—La *Junta de Gobierno y Patronato* del Cuerpo de Veterinarios titulares ha quedado constituida con los señores siguientes: *Vocales propietarios*: D. José Coya, D. Simón

Sánchez, D. Pedro Azpizua, D. Bonifacio Estrada, D. Antonio Ortiz, D. X. Z., D. José Blanco, D. Ramón Pellico y D. Teodoro Calvo. — *Vocales suplentes*: D. Indalecio Echevarría, D. Luciano Paloux, D. José Bengoa, D. Matías Azpizua, D. Domingo Bellán, don Francisco Castillo, D. Miguel Huidobro, D. Ildefonso Soto y don Maximino Viveros.

Felicitemos á los agraciados y lamentamos que no hayan sido nombrados Vocales propietarios los excelentísimos señores D. Antonio Maura, D. José Canalejas y los señores Peloux y Bengoa, y Vocales suplentes los excelentísimos señores D. Agustín Sardá y D. Pedro Vicente Buendía, que nos consta fueron votados por muchas provincias. ¿Qué ha pasado aquí? Véase lo que dice nuestro querido colega *El Monitor de la Farmacia*.

«...Se han comunicado hace dos días los nombramientos recaídos, faltando abiertamente á la verdad del escrutinio y apareciendo nombres que no han obtenido, con seguridad, un solo voto de los Farmacéuticos.»

¿Habrá ocurrido lo propio con los Veterinarios? Lo ignoramos, pero repetimos que en muchas provincias se votaron á los señores Maura, Canalejas, Sardá y Buendía.

**Instrucción de Sanidad.** Aprobada por Real decreto la nueva Instrucción general de Sanidad, después de oído el Consejo de Estado, ha quedado la Veterinaria tan atropellada y vejada como antes, pues aparte de habernos concedido la colegiación, lo demás queda como estaba en la Instrucción provisional, sin hacer caso de las justas quejas de la clase. Nueva bofetada que debia contestarse renunciando todos los cargos de Consejeros, Subdelegados y Vocales de las Juntas provinciales y municipales.

**De Guerra.** Han sido destinados: D. Román Buitrago, á la Escuela de Equitación; D. José Ballesteros, al Grupo de baterías; D. Juan Matamoros, al 5.º montado; D. Domingo Gonzalo, á la Remonta de la Guardia civil y en Comisión al 14 tercio; D. José Negrete, al tercer tercio; D. Fernando Rey, á Treviño; D. Francisco Martínez, al 14 tercio y en Comisión á la Remonta de Guardia civil; D. Antonio Páez, á Vitoria, y D. Luis Núñez, á excedente.

**Nombramiento** — Nuestro querido amigo D. Crisanto Sáenz de la Calzada ha sido nombrado Profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, á propuesta del Claustro en pleno. Acreditado nombramiento, por el que le felicitamos.

**Clinica y hospital.** — En la calle del Carmen, 16, entresuelo, se ha abierto al público un centro de Medicina zoológica con el nombre de *Gran clínica Veterinaria* para especialidades del perro, gato y aves, bajo la dirección facultativa de nuestro amigo y com-

pañero el ilustrado Veterinario militar D. Marcelino Montón. Instalada con verdadero lujo, cuenta con un arsenal terapéutico-quirúrgico de lo más moderno y completo que se conoce. Sala de espera, de recibir, de consultas y de operaciones; gabinetes de hidroterapia, mecanoterapia y electroterapia y cuanto se encuentra en el extranjero lo ha perfeccionado el Sr. Montón. Es un centro que responde á lo que es hoy la mal llamada Veterinaria, la Medicina zoológica, que hace honor á su Director y á la clase. También muy en breve estará á disposición del público un *hospital canino*, perfectamente montado, y con el concurso de varios ilustrados Ingenieros Agrónomos y Veterinarios se creará un *Centro Agrícola pecuario*, de indiscutible utilidad para la agricultura y la ganadería.

Hora era de que por modo tan ostensible se revelara al público lo que es y lo que vale la Medicina zoológica y los Médico-zootecnistas.

**Cisticercos y triquina.**—El celoso y competente Veterinario Inspector de carnes de La Unión (Murcia), en poco más de una semana ha mandado inutilizar dos cerdos plagados completamente de cisticercos y de triquinas, evitando así lágrimas y luto á muchas familias. ¡Y todavía hay quien pone en duda la importancia de los Inspectores Veterinarios!

**Enciclopedia Cadéac.**—Hemos recibido los cuadernos 9 al 12 de la *Patología general* y *Anatomía patológica* de esta interesante *Enciclopedia*. Con el cuaderno 11 termina el primer tomo, de 535 páginas. Con el 12 empieza el segundo tomo, que se ocupa de la *Semiología* (diagnóstico y tratamiento) de los aparatos digestivo, respiratorio y circulatorio. La acreditada casa editorial de González Rojas sigue con regularidad la publicación de tan importante y necesaria obra.

**GALERÍA DE TRAMOSOS.**—A pesar de las repetidas excitaciones, ruegos, avisos y cartas particulares, no hemos podido conseguir que paguen lo que adeudan á esta Administración, por suscripción y libros, los señores siguientes:

	Ptas.		Ptas.
D. Narciso Manales.....	24	D. Juan Trejo.....	24
» Pedro González.....	24	» Juan Izquierdo.....	24
» Emeterio Corrales.....	24	» Leocadio Ruiz.....	24
» José Gurrea.....	24	» Nemesio Canales.....	24
» Luis Céspedes.....	24	» Juan Benavente.....	24
» Antonio Martín.....	24	» Francisco Rodríguez...	24

MADRID.—Estab. tip. de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de A. Menéndez.  
Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.